Año V.—Núm. 1344 Juéves 6 de junio de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Felabert.—Mahon.—D. Matias Mascar .—Ivıza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 28.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente carta que recibimos de nuestro activo corresponsal de Tanger:

Dia 13. Ayer, entre nueve y diez de la mañana, entró el nuevo gobernador destinado á esta plaza, acompañado de 425 caballos; en el momento mandó que se reunieran los moros vecinos de esta en la mezquita grande, y una hora despues bajó acompañado del ex-gobernador y entró en la mezquita, donde le esperaban la mayor parte del vecindario, y se leyó una carta que traia del emperador para que fuera reconocido por gobernador de la plaza: concluida que fué la lectura de la carta, hicieron salva las baterias con 21 disparos de cañon; á la salida de la mezquita, habia en la puerta la música del país, la que fué acompañándole hasta la alcazaba; habiéndose mudado todo el personal y repuesto con soldados de los que trae: con este motivo, pronostican moros antiguos que se aproxima una revolucion en esta plaza, por cuanto en un tiempo hubo un emperador que mandó un gobernador desconocido con tropas negras, como lo ha hecho ahora, y hubo un dia que los soldados que habia en ésta se sublevaron contra ellos y dió por resultado que los que quedaron vivos salieron á darle conocimiento á dicho emperador, y lejos de castigarlos, tuvo que darles las gracias, manifestándoles, que el haber mandado la tropa negra era para probar su valor, así es, que esos recuerdos los tienen consternados. La caballería y soldados, estan acampados en un sitio llamado Marchan, cerca de la alcazaba, en treinta y tres tiendas de campaña.

Hoy ha sustituido al juez y puesto otro en su lugar, no del país, sino forastero; y segun parece, serán relevados todos los que egercen destinos públicos.

Dia 14. Hoy ha entrado en este puerto un vapor de guerra francés, procedente de Cádiz, habiendo traido á su bordo al cónsul general de Francia, que se encontraba en aquella plaza. Tambien ha llegado el vapor de guerra español Vulcano, y otro mas pequeño tambien de guerra, habiendo salido el vapor que estaba fondeado.

Dia 15. Las conferencias del encargado de negocios de España con Muley-el-Abbas, siguen todos los dias, y notándose que son demasiado largas, así es, que la órden del dia en esta plaza entre los súbditos, no es mas que la de nuevo rompimiento con España, y muchos comentarios entre los judíos demostrando todos alegría, pues estan muy creidos que van á disfrutar de los beneficios que tuvieron durante la pasada guerra; no pasa así con los súbditos españoles que cada vez que se habla de guerra tiemblan al pensar que la ruina no se la quita nadie de encima.

Dia 16. Por una persona que ha llegado de Fez, me ha enterado de la política con que se está gobernando el emperador con los moros, que en toda la historia de sus antepasados nunca la hubo, y á ellos mismos se les hace estraño; pero á la vez, es cosa que no les disgusta, al ver el modo con que su emperador quiere en todo obrar con acuerdo de ellos, y para el efecto ha convocado en Fez á todas las personas influyentes, y habiéndoles manifestado todo lo ocurrido con el gobierno español, y cómo se habia creado con la paz un compromiso que no podia cumplir, no tenia mas que sufrir las consecuencias de otro nuevo rompimiento que esperaba por momentos, y para que despues no tengan que murmurar sus actos, quiere obrar de acuerdo con el pais, y que desde luego salia para Mequinez á preparar armamentos para el ejército, y ademas, añadiéndoles, que cuando entró á reinar, se encontró con el rompimiento hecho entre las dos naciones, y que por mas esfuerzos que hizo, no pudo conseguir nada, sino llevar adelante el trastorno que en poder de su padre se habia verificado, y concluida que fue la manifestacion, algunas personas influyentes que lo escucharon con profunda admiracion, pidieron la palabra, manifestándole, entre muchas cosas, que el convocar al pais á una guerra, era buscarle un abismo, y que esos gastos que se habian de invertir en ella, eran de opinion se entregase su importe á España, pues el pais se encuentra acreedor con ella, y que es preciso cumplirle y hacer todos los esfuerzos posibles, y manifestarle de un modo positivo y verdadero la situacion del pais, y que no se olvide de la historia pasada, que fué la que con mas fuerza sostuvo la guerra de tantos años; y despues de muchos cargos que le hicieron presente le reprobaron la conducta con que atendia al Jetib, ministro que estuvo encargado de los asuntos con España, y que si bien el padre murió, no debia ser atendido, y dió por resultado haberlo alejado de su lado, y si no lo ha puesto preso, lo ha puesto en una huerta fuera de la ciudad, para que pase la primavera, y se asegura que está vigilado de las personas que van á visitarlo; en algun tanto, doy mérito á la noticia por el cambio de autoridades en esta plaza, y que á la vez estan realizando todos los que poseen para llevarle efectivo al emperador, y dentro de dos ó tres dias saldrá el gobernador para Fez, habiendo visto vender sus ganados en los zocos inmediatos.

Segun esto y lo que nos aseguran, volverá Muley-el-Abbas á recobrar la confianza que anteriormente tenia con el hermano, y que por el período de algun tiempo no le ha merecido; pero entretanto, no vemos venir ningun dinero del que es positivo que han recogido y está en Fez.

Nada sabemos de la casa de España, pues desde que vino este digno encargado de negocios, y salieron los judios, se constituyó la casa en un silencio sepulcral, pero no por eso dejo de saber las polémicas que tan dignamente ha sostenido con Muley-el-Abbas, las cuales siguen sérias, y las comunicaciones á España muy vivas, pues contado es el dia que no viene y sale alguno de los vapores españoles, habiendo siempre en bahía dos ó tres.

Se nota, tambien: que están estacionarios un vapor de guerra frances y otro ingles.

—El último figurin de Paris presenta dos trajes de señora, al cual mas elegantes: el primero está compuesto de vestido de tafetan azul con volantes, guarnecidos con guipure negra y terciopelo; corpiño alto, mangas abiertas hasta la pegadura, guarnecidas lo mismo que la falda; sombrero de paja de arroz adornado con margaritas.

El segundo se compone de vestido de gró color de café, con un gran volante; á la cabeza de este hay un rizado. Paletó de gró negro, adornado con bandas de tafetan verde, cubierto de encaje ó guipure; manga muy ancha guarnecida de lo mismo: estas bandas de tafetan se pueden poner de color de violeta tambien; por la espalda forman como una pelerina con un encaje ó guipure al borde. Sombrero blanco de tul, cubierto de tul verde el casco y el bavolé; grupo de plumas al lado izquierdo; cintas de seda verdes y otras de tul blanco; sombrilla de gró verde cubierta de encaje negro.

—Se ha mandado proceder inmediatamente á la construccion en el apostadero de Filipinas, de la fragata de 31 cañones y 800 caballos de fuerza, que llevará el nombre de Almansa.

—Hemos tenido el gusto de ver y admirar el precioso sable que un considerable número de suscritores, en su mayor parte de la provincia de Barcelona, han regalado al Escmo. señor marques de los Castillejos como muestra del alto precio en que tienen su proverbial bizarría. El puño y la vaina de oro están admirablemente cincelados y entre algunos adornos de esquisito gusto campean las armas de la provincia de Barcelona, las de Cataluña, Castilla y Leon, la cruz de Santa Eulalia, el escudo del general y algunas figuritas que representan un cazador del ejército, un voluntario catalan y varios símbolos y emblemas. Ademas de la caja en que el sable está colocado, notable por la perfeccion de su trabajo, es justo hacer mencion del álbum en que constan los nombres de los suscritores.

El diputado á córtes señor Muntada, encargado de poner en manos del general marques de los Castillejos; aquel presente, le manifestó su verdadera significacion, como costeado por personas de distintas opiniones políticas desde el absolutista hasta el demócrata, y el general contestó algunas oportunas frases en las cuales se veia el profundo cariño que profesa á Cataluña.

—Tres meses hace que la casa de moneda de Madrid principió á funcionar, y en tan corto espacio de tiempo ha acuñado ciento veinticinco millones de reales, es decir, treinta y cinco mas que los que por término medio se acuñaban en la antigua casa por el sistema de volantes á máquinas de golpe ó percusion.

Cuenta la actual casa de moneda de Recoletos con una máquina de vapor de fuerza de veinticinco caballos, principio motor que ha sustituido al de sangre empleado en la antigua casa: con cinco prensas monetarias, de ellas dos para moneda gruesa, duros y medios duros, dos para monedas de á cien reales ó pesetas, y una para moneda menuda de oro ó plata de cuarenta y veinte reales en oro y medias pesetas y real. Acuña cada una, con presion regular y sin recurrir á la alta del vapor, sesenta monedas por minuto, ó sea tres mil seiscientas por hora y cuarenta y tres mil doscientas trabajando doce horas cada dia. Es decir, que si se emplean en acuñar las dos de centenas, las de duros ó medios duros, la casa de moneda de Madrid puede y se halla en disposicion de acuñar doscientos noventa y seis millones al mes, ó sea mas de tres mil quinientos millones al año.

Tal es la casa de moneda que hoy poseemos, que por el número y calidad de sus máquinas ausiliares está á la altura que puede desearse atendidos los adelantos en el arte de acuñacion. Trátase ademas de traer, y segun nuestras noticias, se traerán pronto, otras tres prensas monetarias, y si bien aun con ellas la casa de Madrid no podrá compararse á la de Paris en el número de máquinas, no obstante el conjunto de las que poseemos, escogidas entre las mejores, nada deja que desear y sobra para emitir una cantidad de moneda inmensamente superior á las de metal en pasta que podrán suministrarla el gobierno y los particulares.

Todas las máquinas han sido montadas y se hallan desde el principio servidas por maquinistas españoles, sin que para montarlas ni servirlas haya sido ni sea preciso el ausilio de maquinistas estranjeros.

—Hoy se tienen noticias directas del robo verificado hace dias en San Andrés del Arroyo, de que ya hemos dado cuenta. Los ladrones robaron á los vecinos el dinero que tenian y al capellan de las monjas, y al propietario señor Corral algunas alhajas, como reloj, cubiertos, una sortija y otros efectos insignificantes para lo que pudieron llevarse, pues en el pueblo habia otras cosas de mas valor.

Pidieron á las monjas dos millones de cinco que ellos decian tenian escondidos, ofreciéndolas que se los volverian luego que se repusieran, pues que eran unos pobres contrabandistas á quienes habian cogido los alijos con que venian. Las monjas resistieron con negativas cuanto pudieron, y ya cuando se convencieron que nada les daban, y cuando las cabezas estaban calientes del caña abundante que bebieron, fue cuando se lanzaron á la puerta seglar del convento, y abriéndola por medio de un hacha, penetraron en él y fueron exigiendo de las monjas el dinero que tenian; reuniendo unos 37,000 reales y 16 cubiertos de plata. No registraron ninguna celda particular ni cometieron violencias; no causaron lesion ninguna material, limitáronse á hacer amenazas y nada mas, por las cuales, y m s que todo por el quebrantamiento de clausura, se asustaron mucho las pobres monjas.

—Afirma la *Iberia* que, á consecuencia de los obsequios que ha hecho á la reina madre el señor Mon, se han resfriado mucho las relaciones entre este señor y el presidente del consejo de ministros.

—El corresponsal en Madrid del *Español de ambos mundos*, dice en carta de 19 de mayo que Santo Domingo conservará sus leyes especiales; que aquella Antilla va á ser organizada de una manera un tanto diferente de Cuba y Puerto Rico, dándose gran desarrollo al elemento civil; y que formará, como el departamento oriental de Cuba, un mando aparte, pero subordinado el capitan general de Puerto Rico, y las personas notables del país tendrán una representacion legítima en los consejos y en las demas corporaciones que allí se constituyan. Esto no es mas que repetir lo que se contaba hace pocos dias entre personas que pasan por bien informadas, pero nosotros podemos insistir en que es cosa resuelta por el gobierno que todas nuestras Antillas gocen de unas mismas leyes y que respecto á la organizacion administrativa del pais, el gobierno aguarda los informes que deben suministrar el capitan general de Cuba señor Serrano y el capitan general de Santo Domingo señor Santana.

—En la noche del sábado 25 se celebró otra de las sesiones que la Academia médico-quirúrgica de la calle de Capellanes está dedicando á discutir las doctrinas del sistema homeopático. Tocóle hacer uso de la palabra al doctor Alvarez Peralta, cuyo discurso era esperado con interés, á causa de la reputacion de hombre de talento, vasta instruccion y dotes oratorias de que el señor Alvarez goza en los círculos médicos de la córte. Nos complacemos en decir que el orador correspondió á las esperanzas de todos. El señor Alvarez entró de lleno en la cuestion de principios y procuró demostrar al doctor Mata que no podia con el método *á posteriori*, que proclama como esclusivo y absoluto, haber examinado el grado de certitud de los principios de la doctrina homeopática, porque no lo habia aplicado; que él y no los homeópatas, es ontologista, porque levantaba el nuevo ontologismo de la materia; que él y no los homeópatas, es opresor de la libertad del pensamiento porque lo encerraba en las estrechas leyes de lo finito, lo estenso lo material; que él, y no los homeópatas, adora ídolos, imitando á Condillac, Locke y Cabanis. El señor Alvarez continuará el sábado próximo el credo del materialismo médico.

—El regalo que ha mandado S. M. la reina á Málaga para que se rife á beneficio de los pobres, consiste en un magnífico juego de café de plata.

—Una escena trágica y funesta acaba de tener lugar en Valencia. En la calle de Ruzafa á eso de las diez y media de la noche del 22, se oyó la detonacion de un tiro que puso en alarma á todo el vecindario.

Acudió la policía y entrando sus individuos en una de las habitaciones de la casa número 24, encontraron en tierra el cadáver de una elegantísima señora que acababa de espirar, y el cuerpo del que sin duda era su amante tendido en el lecho y anegado en la sangre que á rau-

deles le corria por las aberturas de siete heridas.

La circunstancia de ser el herido un abogado de los mas conocidos del público de aquella capital, ha hecho que este sangriento drama haya adquirido una fama que sin duda no hubiera alcanzado si se hubiera representado por personas de condicion pobre y oscura. De todos modos es digno de lamentarse el estravio de la razon en hombres que por su talento y buena educacion, debieran estar esentos de las iras y de los arrebatos que suelen ocasionar los celos.

—El dia 16 del actual apareció en el término de Badolatosa, Andalucia, muerto de un tiro de bala y degollado don Rafael del Paso, rico propietario y persona de mucha influencia en aquel pueblo. El cadáver se halló tendido á los piés de su caballo que estaba atado á un árbol, y sin que le hubiesen tocado al dinero que llevaba ni á nada de sus vestidos. Afortunadamente han sido descubiertos los autores de semejante crímen y sus circunstancias. Parece que viniendo de la Alameda el difunto Paso, se encontró con tres hombres de Estepa y dos de Badolatosa, con porcion de bestias. y calculando que serian robadas, pues que los conocia y sabia que no eran personas de recursos para comprarlas, les exhortó á que las devolviesen á sus dueños, lo que no solo no accedieron, sino que temiendo ser descubiertos, se apoderaron del señor Paso y lo asesinaron cobardemente.

Parece que hay ya presos y confesos tres de los asesinos.

—Habia llegado al gran hotel español de Ciriaco Bilbao, en Paris, un fuerte comerciante de Santander, en busca de distintos objetos de arte, iluminacion, fuegos y fiestas, para los regocijos que prepara Santander para recibir á S. M. y la real familia en el próximo verano.

—El antiguo cabecilla carlista señor Borges, ha vuelto á París de regreso de su espedicion militar á la Italia meridional, despues de estar en el sitio de Gaeta, en la sorpresa de los Abruzzos y haber visitado en Roma al rey de Nápoles y al Papa.

—*El consejo de Estado, por consultas evacuadas en varios asuntos sometidos á su exámen, y cuyas consultas ha aprobado el gobierno, ha dejado establecido:*

1.° Que son de propiedad particular las suertes de terrenos baldíos, realengos, comunes, propios y arbitrios que se repartieron con las formalidades prescritas en la real provision de 26 de mayo de 1770, y que á los ayuntamientos corresponde la clasificacion de estos derechos conforme á las leyes y con arreglo á los espedientes de repartimiento que en virtud de la misma provision se formaron, con apelacion á las diputaciones provinciales, si alguno se creyere agraviado. Que á los consejos provinciales corresponde el conocimiento de las cuestiones que pasen á ser contenciosas respecto al uso y distribucion de los bienes comunales y de todos los demás ramos de la administracion para los que no establezcan las leyes juzgados especiales. Y que la justificacion de pobre se ha de hacer siempre en el juzgado competente para conocer del pleito en que se trate de disfrutar del beneficio de la defensa.

2.° Que tiene lugar el recurso de nulidad contra las sentencias definitivas dictadas por los consejos provinciales, cuando fuesen contrarias en su tenor al testo espreso de las leyes, reales decretos y órdenes vigentes. Y que el art. 45 del real decreto de 20 de octubre de 1852, como establecido para correjir la defraudacion á la Hacienda en el ejercisio de las industrias, no es aplicable solamente á los que ejercen una sin estar inscritos en la matrícula de su clase, sino á los que, comprendidos en las tarifas no divididas por clases, ejercen una, á la cual, aunque del mismo género, está asignada cuota mayor que á aquella por que están matriculados.

3.° Que los consejos provinciales, en todos los casos no comprendidos en su reglamento, observarán el del Consejo Real (hoy de Estado) con las disposiciones posteriores que lo suplan ó modifiquen. Y que el recurso de rescision entablado contra una sentencia pronunciada en rebeldía, no debe resolverse de plano, ni continuarse en su consecuencia el pleito ya sentenciado, sino que debe decidirse conocimiento de causa, ya porque es una nueva demanda que debe sustanciarse con arreglo á los trámites marcados en el reglamento de los consejos, y ya porque la declaracion de rescision de la sentencia pronunciada en rebeldía solo procede por nulidad del emplazamiento ó por imposibilidad de comparecer oportunamente á contestar á la demanda, por lo cual debe hacerse siempre con conocimiento de causa.

Palma.

CUESTION MONETARIA.

II.

Hemos procurado averiguar cuando empezó á regir el aumento de algunas de las monedas que en el dia lo tienen y no hemos podido conocerlo de fijo, si bien se cree fundadamente trae su orígen desde que se introdujo la moneda de oro castellana en Mallorca. Sabido es que la introduccion de la moneda de plata castellana es posterior de muchos años á la de aquella, porque la moneda de plata mallorquina circulaba en suficiente cantidad para atender á las transacciones de compra y venta que en la isla se efectuaban. Hoy dia empero que todas las castellanas circulan con profusion, debemos examinar si hay diferencia de valor entre unas y otras que justifique el aumento que conocemos á algunas de las susodichas.

Partiendo pues de este principio, veremos que en todas las poblaciones del continente una onza de oro en pieza ó compuesta de sus diferentes fracciones, es igual á 16 duros plata, á ochenta pesetas y á trescientos veinte reales; que un doblon de oro equivale á veinte y cinco pesetas ó á cien reales. La reduccion de una á otra moneda se verifica con exactitud, sin quebrados para igualar su valor. ¿Por qué pues las onzas de oro han de tener diez cuartos mallorquines de aumento y los doblones tres? Aun no hemos visto publicada ninguna contestacion que merezca ser atendida. La que vulgarmente se dá, sin apoyarse en razones valederas, es, que si se quita el aumento á estas piezas de oro, desaparecerán de nuestra plaza y tendremos que pasar por las molestias que ocasionan las monedas de plata y cobre al reunirlas en grandes cantidades. Es decir, que la conveniencia del aumento solo rige para un número determinado de personas, que son las que se hallan en mejores disposiciones para satisfacer una prima cuando se ven en la necesidad de juntar sus valores, y que nada significan los perjuicios que este mismo aumento ocasiona á la mayor parte de los habitantes de la isla.

Cuando se presenta una cuestion de esta naturaleza los gobernantes deben atenderla en el sentido favorable á la mayoría, y cuando fuere difícil su resolucion, en igualdad de circunstancias la balanza deberia inclinarse hácia la parte mas débil. Pero en la que nos ocupa la desigualdad estriba en la injusticia, y el aumento de la moneda de oro crea la desigualdad en menoscabo de la de plata. De consiguiente al igualar sus valores se resolverá la cuestion en el verdadero sentido. ¿No es ridículo é inesplicable que una moneda de oro de cien reales tenga mas valor que cinco duros de plata que cada uno lleva marcado en su cuño la cifra 20 rs.? ¿No es ridículo é inesplicable tambien que estos mismos cinco duros valgan menos que cien reales en monedas de cobre del sistema decimal? ¿No es completamente arbitrario el que dos mil rs. en onzas de oro, ó fracciones de ellas, tengan sesenta y dos cuartos mallorquines de aumento y dos mil reales en doblones no tengan mas que sesenta? ¿No es altamente contradictorio el que mil reales sacados en monedas de plata de las Tesorerías del continente no sean mas que 996 y 53 céntimos al ingresar en la Tesorería de las Baleares? ¿Qué esplicacion se dá al acto de no admitirse en las dependencias del Estado por cuatro reales una moneda que en la misma lleva marcado este valor? Admitiéndose las monedas de oro y de cobre por el valor que tienen señalado ¿por qué no han de serlo las de plata? Los defensores del aumento ignoramos que contestarán á estas preguntas, nosotros creemos que apoyándose aquel en bases tan inseguras, su existencia ofrecerá siempre inumerables dificultades.

Del aumento de moneda dimanan como es consiguiente inumerables pérdidas para la isla que no vacilamos en fijar en mas de un millon de reales anuales. Considérese tan solo la multitud de sellos de correos que se compran al menudeo y por los cuales se pagan cinco cuartos, las cajetillas de tabacos, pagarés, letras de comercio y otros valores estancados. En la venta del papel sellado se ha hecho una reforma desde que nos ocupamos largamente de este asunto é ignoramos si considerada la cuestion en el verdadero terreno estaba mejor antes que ahora; porque si bien entonces se hacia pagar mas al papel del sello 4.° que al de oficio, ahora se hace pagar muchísimo mas al papel de oficio ó de pobres que al del sello 4.° Antes los 80 maravedís de un pliego sello 4.° se reducian á veinte y dos cuartos mallorquines y los 8 del sello de oficio ó de pobres á dos cuartos; y ahora, si bien se ha disminuido la reduccion del papel sello 4.° y aumentádose la de oficio cuando se compran muchos pliegos, se hacen pagar los mismos veinte y dos cuartos de uno sello 4.° y tres de uno de oficio. Por esta misma razon decimos que ignoramos si ahora se halla la cuestion de los mencionados efectos estancados peor arreglada que anteriormente. Y es que mientras se conserve el dichoso aumento de moneda, mientras una peseta no sean cuatro reales y un duro no sean veinte, por mas vueltas que se le dé, siempre reinará una estravagante confusion. En donde pero se demuestran las cuantiosas pérdidas que sufre la isla es en la recaudacion de todas las contribuciones. Considérese la infinidad de quebrados que ocasionan las reducciones de las cuotas trimestrales á moneda mallorquina, en las cuales figuran ya fracciones por haberse dividido en cuatro el cupo anual y que cualesquiera que aquellos sean, de un solo céntimo, se paga un cuarto mallorquin, y se obtendrá un resultado fabuloso de pérdidas que asciende á miles de duros cada año.

A fin de tratar en todos terrenos la cuestion que nos ocupa, nos adelantaremos á los que nos digan que ciertos valores de moneda mallorquina igualados por el público á otra moneda castellana no son exactos y que de esta falsa igualacion debe necesaria é indispensablemente nacer el aumento que combatimos. Aceptamos en principio la consecuencia, pero la rechazamos en la aplicacion. Aceptamos que un duro no son treinta sueldos mallorquines, que una peseta no son treinta y seis cuartos, pero rechazamos y rechazaremos siempre con todas nuestras fuerzas que un duro no sean veinte reales ni que una peseta equivalga á cuatro. Para demostrarlo haremos una simple operacion aritmética.

El duro se compone de veinte reales, el real de treinta y cuatro maravedís, el maravedís de diez y siete avos.

```
   20 reales
   34 maravedis
   ————
   80
  60
   ————
  680 maravedis
   17 avos
  ————
 4760
 680
 ————
 11560 avos.
```

El duro se compone de treinta sueldos mallorquines, el sueldo de doce dineros y el dinero de treinta y dos avos.

```
   30 sueldos
   12 dineros.
   ————
   60
  30
  ————
  360
   32 avos
  ————
  720
 1080
 ————
 11520 avos.
```

Resulta pues que un duro tomándolo como veinte reales, son avos 11560

Un duro tomado como treinta sueldos 11520

Falta á los treinta sueldos por veinte reales. . . . . 40 avos.

Hé aquí pues la diferencia que hay entre la moneda mallorquina y la castellana, sobre la cual llamamos la atencion de nuestro estimado colega *El Correo*. El orígen del aumento que creyó demostrar fue equivocado supuesto que lo hizo partiendo del principio de que un duro no son veinte reales y en esto estriba cabalmente el error de nuestro colega. Entre la moneda castellana de plata y la de oro no puede haber diferencia como no la hay entre la de oro y la de cobre del sistema decimal. Si cuando abundaba la plata mallorquina se estableció dicho aumento, ahora que ha desaparecido completamente debe abolirse aquel, causa perenne de la escasez de plata que se nota en Mallorca y de que el oro ahogue como una argolla de hierro las pequeñas transacciones de compra y venta. La cuestion de aumento se halla mal aplicada, no está la diferencia en las monedas de plata, sí en las de cobre mallorquinas; entre estas y aquellas solo existe la desigualdad de valores tomando por unidad el avo que como hemos demostrado es comun á ambas. Si se conserva el aumento, debe estenderse á las monedas de plata, de lo contrario se caerá en la mas rídicula de las contrariedades.

Lo mas que puede suceder, dictando el gobierno una medida justa, es que se tenga que pagar una prima para la adquisicion y reunion del oro, pero esta prima se paga en todas ó en la mayor parte de las ciudades de España y solo la pagará entonces en Mallorca una clase determinada y ahora la satisfacen todas las clases, prima que asciende á un tercio por ciento y á veces á mas.

De todo lo espuesto en este artículo resulta que debe suprimirse el aumento que en el dia tienen ciertas monedas de oro, con cuya disposicion y la de aumentar las monedas de cobre decimal y recoger la mallorquina se habrá puesto en buen camino la cuestion monetaria de este pais.

Sabemos que el Ayuntamiento de esta capital en sesion estraordinaria celebrada ayer acordó dirigir, como se hizo desde luego, un telégrama al Escmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros para que en nombre de la municipalidad y del vecindario que representa se sirviera felicitar á S. M. la Reina por su feliz alumbramiento. Tambien acordó elevarla reverente esposicion al propio objeto. Y últimamente, interpretando con mucha exactitud los sentimientos humanitarios de la Augusta madre de los Españoles, resolvió para celebrar el fausto nacimiento dar una escogida y abundante comida al muy considerable número de infelices que se abrigan en la casa de Misericordia de esta capital. No dudamos de que ningunas demostraciones de regocijo pueden ser mas gratas á S. M. que las que resultan en beneficio de los menesterosos. Por esto el cuerpo municipal, en nuestro concepto, ha obrado con todo acierto aprobando la indicacion hecha por su digno presidente el Sr. de Quintana, cuyo feliz pensamiento en mucho aplaudimos.

Ayer dimos noticia de la desgracia ocurrida en la carretera de Manacor é inmediaciones del predio Chorrigo, hoy debemos llamar la atencion de la superior autoridad de la provincia para que se sirva dictar las órdenes correspondientes á fin de impedir, en todo lo posible, se repita igual acontecimiento. Es notorio que uno de los lados de aquella carretera está cuasi enteramente sin reparo alguno, sin haberse adoptado en él los medios convenientes para evitar inminentes desgracias, y esto no obstante de que apenas se sale de ella por dicha parte viénese á caer en profundos bar-

rancos ó precipicios. Como la referida carretera, en el punto de que tratamos, tiene una pendiente bastante inclinada, facilmente puede suceder que bajando por ella un carro cargado, no sea posible á la caballeria que lo conduzca resistir el empuje del mismo y entonces se esperimenta la precisa y muy desagradable consecuencia de ir á parar todo en el barranco. Y no sucediera así si en aquel hubiese una pared que evitara semejante desgracia. Creemos que si esta pared existiese ayer, no aconteciera el derrumbamiento que deploramos. Rogamos, pues, á la autoridad haga no sea muy posible una repeticion.

Ayer tarde falleció en este hospital el individuo que resultó en peor estado por efecto del vuelco del carro de que tenemos dada cuenta. Era el único mallorquin que iba en él, pues los demas son valencianos y al parecer no tendrán ulterior novedad. Habian salido á recorrer algunos pueblos de la isla para la compra de capullo de gusano de seda.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

EL SANTISIMO CORAZON DE JESUS

Y

SAN PEDRO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 32 ms.
Pónese.... á las... 7 » 25 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 58 ms. 18 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Mateo Carrion.

Parada: Luchana.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

El dia 8 del corriente tendrá lugar en el local que ocupa esta administracion la venta en pública subasta de los barcos declarados comiso por contrabando de tabaco que á continuacion se mencionan:

DE 12 Á 12 Y MEDIA DE LA MAÑANA.

El falucho pescador núm. 228, nombrado San Magin de esta matrícula tasado en 1,800 rs. y retasado en 1,700 por cuyo tipo se saca á subasta.

El falucho Vírgen del Cármen (a) Torta, tasado en 4,000 rs. y retasado 3,600 tipo del remate.

DE 12 Á UNA.

Otro falucho apresado en esta bahia en la noche del 15 al 16 de abril último, tasado en 2,000 reales y retasado en 1,800. tipo de la subasta.

Otro falucho de la misma aprehension, tasado en 1,200 rs. y retasado en 1,040, por cuya cantidad se saca á licitacion.

La medida y demas pormenores de dichos cuatro barcos, constan en el Boletin oficial del 6 de mayo pasado núm. 4,445.

Palma 3 de junio de 1861.—P. A.—Federico Vassallo.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 4.

De Tortosa en 3 dias laud San Francisco, de 16 toneladas, pat. Pedro Navarro, con 4 marineros y aceite.

De Philippeville en 3 dias idem San José, de 47 toneladas, pat Gabriel Oliver, con 5 mar., un pasagero y salvado.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 4.

Para Marsella pailabot Paulito, de 47 toneladas, patron Bernardo Cabrer, con 6 marineros, vino y efectos.

Dia 5.

Para Estora laud San Antonio, de 23 toneladas, patron Ramon Pujol, con 4 mar., un pasagero y lastre.

Para Valencia laud San Antonio, de 23 toneladas, pat. Francisco Mateu, con 6 mar., 10 pas., y efectos.

Para Tortosa idem San José, de 19 toneladas, patron Mariano Abella, con 4 mar., un pas. y pipas vacias.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime I, *ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las dos de esta tarde, procedente de Valencia é Iviza, en siete horas desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y* 117 *pasageros.*

MADRID 1.° DE JUNIO.

El gobierno español, sobre cuyas intenciones, en caso de una guerra general en Europa se forman tantos cálculos por los periódicos oposicionistas, se halla firmemente resuelto, segun los mas autorizados informes, á guardar una absoluta neutralidad y á defender la integridad de su territorio si se viese atacado dentro del mismo.

—El Sr. ministro de marina parece decidido á ausiliar eficazmente al Sr. Monturiol para que lleve adelante su pensamiento sobre navegacion sub-marina.

—Todavía no hay noticia oficial en Madrid de la tan anunciada visita de los emperadores de Francia á nuestra reina el próximo verano en las provincias Vascongadas: lo que dá mayor posibilidad á este suceso, que la *Correspondencia* fue la primera en anunciar, es que los emperadores no ocultan ni á las personas colocadas oficialmente á su lado el deseo que les anima de avistarse con la reina Isabel.

—La fragata de hélice Concepcion, construida recientemente en el arsenal de la Carraca, saldrá á la mar, segun se nos informa, á principios de la próxima semana. Dicho buque deberá incorporarse á la escuadra de instruccion surta en las aguas de Algeciras, y parece ser el elegido para arbolar la insignia el comandante general de dichas fuerzas navales.

Idem 2.

Anoche á las nueve debió reunirse el consejo de ministros en virtud de órdenes de su presidente. Ignoramos el objeto, pero nada tendrá de estraño fuese sea con el de formular de un modo terminante y esplícito las garantías que España exige de Marruecos, y en cuya negativa pondrá el gobierno español en completa libertad para obrar segun lo tenga por conveniente.

—Los periódicos de oposicion no han comprendido ó no han querido comprender lo que ayer dijo la *Correspondencia* sobre le respuesta dada á Muley-el-Abbas. Deteniendose solo en la forma, para suponer que el gobierno español deje al cielo el castigo de la buena ó mala fe de los marroquies, no han pasado al fondo de nuestra noticia para sacar sus legitimas consecuencias. A las reclamaciones de Muley-el-Abbas, el gobierno español ha respondido pidiendo solo el cumplimiento de los tratados, y haciendo entender á los marroquies que si no los cumplen, España obrará conforme á lo que convenga á sus intereses ó á su derecho. No hay, pues, plazos ni nuevas prorogas. Marruecos nos dará, ya que no puede dinero, garantias menos costosas que Tetuan, ó España se creerá completamente facultada para tomarlas.

Este es hoy el estado de las cosas: su marcha dependerá de la breve respuesta que deben dar los marroquies al *ultimatum* del gobierno español.

Idem 3.

Las noticias de la frontera de Haiti llegan al 25 de Abril. Ya hemos dicho que un buque de guerra enviado á Puerto-Príncipe, llevaba notas enérgicas para el presidente Geffard; en ellas, segun unos, el general Rubalcaba se propone imponer silencio á los haitianos para que se abstengan de alentar ciertos alardes guerreros contra los dominicanos, que tienen mucho de ridículo, pero que no deben de ningun modo tolerarse. Segun otros, afirman que va á exigir la devolucion de algunos puntos que tienen ocupados las tropas de dicha república y que corresponden á la parte oriental que ya forma parte de los dominios españoles.

La situacion de los Estados-Unidos á las últimas fechas no podia ser mas triste. Ni los Estados del Norte han podido reunir mas de unos 50,000 hombres de milicias mal armadas, ni en los del Sur han llegado á poder levantar un empréstito de quince millones de duros. No hay, por lo tanto, que temer nada por este lado para nuestras Antillas, hoy, que reivindicando nuestros legítimos derechos, hemos declarado que Santo Domingo vuelve á pertenecer á la nacion española. No hay noticia oficial de lo que hoy comunica el telégrafo, esto es, de que Lincoln ha manifestado, que al ocupar España á Santo Domingo, obraba de su cuenta y riesgo. Esto yá lo sabe el gobierno español. que cuenta, con sobrados recursos para defender la integridad del territorio que se nos ha reincorporado.

Las últimas noticias de Méjico presentan aquel pais en el estado mas lastimoso, casi sin gobierno. Los vencedores se han dividido, queriendo unos un gobierno militar y que se confiera la dictadura á Ortega, y pidiendo otros la formacion de una convencion á cuyo frente se ponga Juarez. Entretanto los partidarios de Miramon se reunen, se aumentan y amenazan algunos puntos importantes de la república. No se puede decir en verdad que hay con quien tratar en este momento; pero las noticias oficiales confirman la próxima venida á España como negociador, el Sr. Lafuente.

—Durante la estancia de los duques de Montpensier en Manzanares han sido locamente festejados por todos los vecinos del pueblo, quienes se han apresurado á ofrecerle danzas, serenatas, iluminaciones y toda clase de demostraciones de afecto. SS. AA. oyeron misa en los dos templos y dejaron abundantes limosnas para los vecinos pobres del pueblo.

—No tenemos nada nuevo que decir hoy de Marruecos, ni es probable que pueda decirse nada nuevo, supuesto que no ha habido ni el tiempo material para que lleguen á la córte del sultan las últimas intimaciones del gobierno español. Este, por lo que hemos oido, usa de un lenguaje decisivo y enérgico. No están perdidas las esperanzas de que el asunto se arregle amistosamente. De todos modos, la nacion puede estar persuadida de que verá pronto una solucion definitiva y decorosa.

—Acaba de falleeer en San Sebastian, don Angel Calderon de la Barca, ministro que era de estado en el gabinete del conde de San Luis al estallar la revolucion de 1834.

—Hay cartas y periódicos de Santo Domingo hasta el 2 de mayo. La Gaceta oficial dice que en el corto espacio de tiempo trascurrido desde el fausto dia en que los dominicanos proclamaron por su soberana á doña Isabel II, la situacion del pais ha mejorado de una manera sorprendente, sucediendo al desaliento y á la postracion la animacion y el movimiento. A medida que se tocan las ventajas del cambio político tan apatecido, todos, sin escepcion de personas, se regocijan y complacen en mostrar su reconocimiento al general Santana por el servicio que acaba de dispensar á su patria.

A pesar de las medidas tomadas por el ayuntamiento de Santo Domingo, los comestibles, tanto los que produce el pais, como los que van del estrangero, se encarecian de una manera escandalosa.

ESTRANGERO.

Paris 30.—Dice la *Presse* que el cardenal Antonelli apoya un proyecto de solucion propuesto por España y Austria para obtener de las grandes potencias la garantía del territorio que posee todavía el papa.

Turin 31.—Se ha retirado el execuatur á los cónsules de Baviera, Wurtemberg y Mekelemburgo por haberse negado éstos á recibir los documentos públicos encabezados con las palabras «reino de Italia»

Constantinopla 31.—Ayer tuvo lugar la primer conferencia relativa á la cuestion de Siria.

Han sido enviados á Siria 12 millones de duros destinados á indemnizar á los maronitas y otros 56 millones se sacarán de aquel pais con el mismo destino.

Los montenegrinos han sorprendido y muerto muchos musulmanes que custodiaban un convoy de víveres.

Paris 2.—El *Monitor* dice que el gobierno lamenta las discusiones apasionadas contra el clero é invita á los escritores á la moderacion, añadiendo que reprimirá los ataques que degeneren en abuso, en prueba de lo cual han sido ya sometidos á los tribunales dos folletos.

Los señores Mirés y Solar comparecerán ante el tribunal de policía correccional el 6 del corriente.

Turin 1.°, por la noche.—El conde de Cavour, que habia esperimentado algun alivio con las tres sangrias que se le hicieron ayer, ha recaido y ha sido preciso hacerle hoy otras dos sangrias.

Constantinopla 30.—La conferencia relativa á los asuntos de Siria, ha decidido el restablecimiento de un poder único cristiano en el Líbano, relevando á la Puerta Otomana del gobierno directo.

Turin 1.°.—Dice la Italia que la comision nombrada por la camara de diputados para examinanar el proyecto de armamento de Garibaldi, ha decidido por unanimidad la organizacion de 220 batallones de Guardia Nacional compuesta de hombres de 35 á 40 años. Se ha formado en Soma un comité borbónico bajo una denominacion religiosa; su presidente es el conde de Trapani.

Varsovia 1.°—La procesion del Corpus ha pasado sin el menor accidente, pero las precauciones militares continuan.

Lóndres 1.°—Dice John Russell que se han enviado instrucciones á China prohibiendo toda intervencion entre los partidos beligerantes.

Bucharest 1.°—Se ha constituido un nuevo gabinete formado de la izquierda de la camara bajo la presidencia de Estéban Golesco.

Turin 2.—El conde de Cavour ha entrado en vias de restablecimiento.

La fiesta nacional ha sido espléndida.

Liverpool 3.—Hay noticias de los Estados-Unidos de América.

El presidente de la confederacion del Norte, Lincoln. ha dirigido una nota al gobierno de Madrid, en la cual le manifiesta que si España se resuelve á tomar posesion de la república dominicana, lo hará por su cuenta y riesgo.

Paris 3.—El jueves se celebrará la vista de la causa que se sigue contra Mirés y Solar. Este asunto es el que está á la órden del dia.

Liverpool 3.—El presidente de la confederacion del Sur de los Estados-Unidos de América, Davis, ha llegado á Panzacola.

El egército sigue sobre Washington.

Leemos en una carta de París.

«En ésta empieza á llamar la atencion la cuestion de Marruecos, donde se supone que Soliman-Abbas aspira á derrocar al emperador. Como se presume que las intrigas inglesas no son agenas á estos hechos, en caso de amenazar un cámbio en el gobierno de Marruecos, la Francia no podria menos de intervenir, y ya corre el rumor de que á últimos de Junio debe dirigirse á Algeciras la division naval mandada por el contra-almirante Chopart.»

Por todo lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

FUNCION PARA HOY JUÉVES 6 DE JUNIO.

Ultimo abono.—Funcion 4.ª

La empresa ha creido conveniente arreglar para hoy una funcion en obsequio al feliz alumbramiento de S. M. D.ª Isabel II y puesta de acuerdo con las autoridades locales ha dispuesto el siguiente

PROGRAMA.

1.° Apertura por la orquesta.

2.° Se cantará un himno alegórico á tal solemnidad, por la señora Llorens, y los señores Saez, Marin y cuerpo de coros, música del director don Juan García y letra de don Miguel Bibiloni.

3.° Se volvera á ponerse en escena la lindísima zarzuela en un acto que tantas representaciones ha dado en Madrid titulada:

UNA VIEJA.

Desempeñada por la señora Llorens y los señores Saez, Marin, Martinez y Saiz.

4.° A telon corrido se ejecutará una sinfonía por la banda militar del benemérito regimiento de Luchana y la orquesta composicion del director don Juan García y dirigida por el mismo. La banda ocupará el palco escénico.

5.° y último. Se volverá á poner en escena el acto tercero de la muy aplaudida zarzuela:

CAMPANONE.

Entrada general 3 rs. Al paraiso 2 rs.
Butacas. . . . . . 4 reales.

A las 8 1/2.

La empresa cree con esta funcion llenar el objeto que se propone, esperando del galante público palmesano honre el teatro con su asistencia.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO DE ECONOMIÁS.

DEPÓSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES,

domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27.

Sus Estatutos fueron sometidos al gobierno de S. M., y registrados con la escritura social en el gobierno civil de la provincia, prévio informe del tribunal de comercio de esta plaza.

JUNTA DE INSPECCION.

Esemo. Sr. MARQUES DE CASTELLANOS, senador del reino, presidente.

Sr. D. Joaquin Huet y Allier, brigadier de caballeria, vice-presidente.

Esemo. Sr. D. Tomas Lignés y Bardají, director de política en el ministerio de Estado.

Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, propietario y del comercio.

Sr. D. José Antonio de Rute, capitalista.

Sr. D. Luis Priego Valdés, propietario y doctor en jurisprudencia.

Esemo. Sr. D. Fernando Corradi, ministro plenipotenciario de S. M. y ex-diputado á córtes.

Sr. D. Eulogio García Paton, propietario y ex-diputado á córtes.

Sr. D. José de Reina y de la Torre, brigadier y propietario.

Sr. D. José de Córdoba y Ramos, propietario, secretario.

Director general: D. Diego Montaut y Dutris, abogado del ilustre colegio de Madrid.

Administrador general: D. Cayetano Ruiz de Ahumada, del comercio.

Cajero central: D. Enrique Alonso Marban, tesorero de provincia.

MEDIO MILLON DE RVN. EN TITULOS DEL ESTADO,

DEPOSITADOS EN EL BANCO DE ESPAÑA, GARANTIZAN LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Amplia disponibilidad: inquebrantable garantía: acumulacion mensual de intereses y consiguiente elevacion de utilidades: cartas de aviso todos los meses á los señores imponentes, participándoles el importe de los beneficios conseguidos: no se exigen ninguna clase de documentos para el ingreso. Franca satisfaccion á todos los sócios de la exactitud con que se llevan sus cuentas: facultad para examinarlas á su voluntad: no se piden promesas de entregas periódicas: tampoco existen obligaciones de molestas formas para retirar los fondos: hasta la demanda de los interesados. No se conocen las caducidades, ni se perjudican las imposiciones por fallecimiento de los suscritores: heredan sus sucesores. No se exige, pues, la menor incomodidad.

Los capitales se invierten en valores garantizados por el Estado ó por una Sociedad compuesta de propietarios, capitalistas, negociantes, labradores, fabricantes y otras profesiones, con el título de *Union Industrial*. Nunca se colocan los fondos sin acuerdo del individuo de turno de una Junta que nombran los asociados. Estos son pues, sus propios administradores por medio de los individuos que ellos mismos elijan, quienes guardan dos llaves de la Caja: ademas la Gerencia ha constituido *voluntariamente* la fianza espresada.

Tales son, pues, las bases principales de la empresa que se anuncia, y que se ha propuesto las menores exigencias de los impositores, sin faltar á la mas minuciosa formalidad y publicidad en todos sus actos administrativos; y sin embargo de las franquicias que ofrece para el movimiento de los fondos de los imponentes, las utilidades que producen, si no esceden, como es de esperar, han de igualar al menos á las que se repartan por otros sistemas, entrabados, costosos y espuestos algunos al riesgo de vida ó de caducidad

En prueba puede asegurarse que, calculando el tipo medio de 15 por 100 anual de utilidad, una sola peseta abonada mensualmente se miraria convertida al término de 50 años en rvn. 558.990:40 y 100 rvn. por una sola vez representarian al fin del propio período rs. vn. 172.542.

En el primer mes del establecimiento de la Compañía se ha repartido á los señores imponentes el interes efectivo de. 0,80 cént. por 100

En el segundo. . . . . 0,90 id. id.

La importancia del fondo de reserva ya existente, ya el rápido incremento que se advierte en las operaciones, presupone sin exageracion de 12 á 14 por 100 anual.

En las Oficinas de la Direccion se distribuyen los prospectos y se darán las mas amplias y satisfactorias esplicaciones que se deseen. Y en esta capital en la Administracion de Loterias de la plaza de Cort, y en casa de don Gabriel Picornell, plaza del Call.

ARTICULOS

DE ESCRITORIO Y ESCUELA. DE UTILIDAD Y ADORNO.

PLAZA DE CORT, NÚM. 38.

En este nuevo establecimiento se hallan de venta los efectos siguientes:

Papel de multitud de clases y tamaños: sobres para cartas: tinta de varios colores, en botellas grandes y pequeñas: obleas: lacre: arenilla: sellos: plumas de ave cortadas y sin cortar, de las llamadas de bec, y de metálicas de los autores mas conocidos, cortadas para diferentes caracteres: porta-plumas y cuchillos de madera, hueso, marfil, nacar, etc. perdigoneros: guardanotas: calendarios perpétuos: guardasellos: enjuga-plumas: prensa-papeles: pupitres: carteras con cerradura y sin ella: escribanias: tinteros: corta-plumas: raspadores: goma galvanizada: botellitas de grassilla; y en una palabra, todo cuanto pertenece al ramo de escritorio.

Igualmente se hallarán cartapacios y muestras para aprender á escribir de todos los números: falsillas, y otra multitud de artículos de escuela.

Tambien hay cajitas de compases y cajas de colores y todo lo concerniente al dibujo.

Por último hay un surtido completo de perfumeria de las mejores fábricas nacionales y de la conocida sociedad higiénica: potes de porcelana para pomadas; botellitas fantasia para tocador: juegos de aseo; y juegos de café de gran efecto y variados dibujos.

Todo de mucho gusto y á precios sumamente módicos.

BUJIAS ESTEÁRICAS,

superior calidad.

Las hay de 4, 5, 6 y 8 en libra.

Se recomienda su clase por ser de las mejores entre las nacionales y estranjeras. Tienda de Villalonga, plaza de las Copiñas, bajo el despacho de los vapores *Jaime I y II.*

MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo, n.° 3, piso 1.°

Mlle. Stephanie

procedente de Barcelona, Valencia, Madrid y otras capitales.

Está dedicada á la confeccion de toda clase de prendas para señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Cuenta con un surtido completo de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Se encarga en su taller y por módico precio, de la perfeccion en el corte y adorno á las señoritas que por gusto ó dedicadas al ramo quieran someterse á su direccion.

CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fabrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

ALQUILER DE HABITACIONES.— En la manzana 234, calle de Maimo, cerca de las Miñonas, casa zaguan, las hay con derecho de agua de pozo al módico precio de cinco pesetas mensuales y de siete idem. Darán razon en la misma ó en casa de Francisco Castellá, zapatero, calle de la Barreteria.

EN LA MANZANA 132, NÚMERO 39, CALLE de San Miguel, frente el presidio, en la carpinteria de Jaime Oliver, se hallarán puertas de balcon, de ventana, de cuarto y de vidrieras; todo con su herramianta colocada, buena madera y trabajo superior.

HAY PARA ALQUILAR UNA CASA DE recreo con todas las comodidades apetecibles y á un precio módico en *Son Serra*. En esta imprenta informarán de su dueño.

VENTA.

Quien quiera comprar parte ó el todo del predio *Son Coch*, del término de esta ciudad, acuda para su ajuste al procurador don José Amengual.

AVISO AL PUBLICO.

En el Casino Artístico, enfrente de las monjas de la Concepcion, hay un gran surtido de batistas ó escambrais, organdis, indianas, pañuelos de crespon y otros artículos propios para la estacion de verano, los cuales se espenden á precios muy económicos.

INTERESANTE.

En la manzana 112, núm. 19, entresuelos (calle de Rubí), se há abierto una fábrica de azogar espejos y los hay de todas dimensiones procedentes de las principales fábricas de Paris, á precios equitativos.

Carbon ingles superior.

Se vende de rs. vn. 8 y 3|4 á rs. vn. 9 y 1|4, segun la importancia del pedido. Por cantidades de consideracion se admitirán pagarés de personas de arraigo.

Los señores Canut y Mugnerot, darán razon.

AVISO AL PUBLICO.

El dueño de la CASA DE RECREO, situada en el Molinar de levante, al lado de la plaza de toros, agradecido á sus numerosos parroquianos, ademas de varias clases de licores y refrescos que se espenden en dicho establecimiento ofrece tambien toda clase de comidas á precios muy cómodos con toda limpieza y buen trato.

SE TIÑE TODA CLASE DE TELAS Y cualquiera sea su color, sin descoser las piezas, y se quita la grasa y manchas sin que quede olor alguno.

Calle de Pelaires, número 51.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS

ISLAS BALEARES

para el año

1861.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas den Quint*, n.° 74 piso principal.

ARRIENDO.

Está por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa*.

Imprenta y libreria de Pedro José Gelabert,

PAS D' EN QUINT.

Se suscribe á las

NOVELAS ILUSTRADAS.

MADRID RIENDO Y MADRID LLORANDO.

NOVELA DE COSTUMBRES

ESCRITA POR

D. Rafael del Castillo.

PROSPECTO.

Pocas personas habrá que no conozcan el nombre de D. Rafael del Castillo.

Sus novelas, escritas con ese lenguaje esmerado y correcto que halaga y seduce á la par, le han creado en poco tiempo una reputacion envidiable.

La Doma del Rey y el *Palacio por dentro*, que en la actualidad publica, son claros testimonios de lo que decimos.

Nosotros no somos aficionados á los prospectos ampulosos llenos de elogios á los autores y á los editores.

Por lo tanto, el autor por su parte se propone escribir unos cuadros de costumbres, en que sus personajes estén delineados con tan vivos colores, que todas las inteligencias puedan reconocerlos.

En cuanto á la edicion, no omitirémos gasto alguno para llenar cumplidamente las exigencias del público.

Buen papel, tipos esmerados y láminas abiertas en madera por los mejores artistas, es lo que, unido á la belleza del asunto de la obra, encontrarán nuestros lectores en *Madrid riendo y Madrid llorando*.

Esta preciosa novela se publicará por entregas de diez y seis páginas, repartiéndose semanalmente dos ó tres, segun sea la voluntad del suscritor.

A cada tres entregas acompañará una magnífica lámina abierta en madera, regalándose con la entrega 12 una portada hecha á crome.

El precio de cada entrega, tanto en MADRID como en PROVINCIAS, será el de UN REAL.

La primera entrega se halla de manifiesto en esta imprenta.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.